COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

CAMPO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Fecha de expedición			Tipo de movimiento		
Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	Folio A 063448
24	Abril	2023	X		

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociacion Ganadera Local Gral. Atlapexco

Motivo de movilización

Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
							Abasto.

Origen		Destino	
Nombre :	Jose Antonio Hernandez Hernandez	Nombre:	Jose Antonio Hernandez Hernandez
Teléfono:	4811455569.	Teléfono:	
CURP:	HEHA670405HHGRRN02	CURP :	HEHA670405HHGRRN02
Rancho/UPP/PSG:	Granja La Ilusion	Rancho/UPP/PSG	
Calle:		Calle:	Cristobal Colon
Localidad:	Terolotitla	Localidad:	San Felipe Orizatlan
Municipio:	Atlapexco	Municipio:	San Felipe Orizatlan
Estado:	Hidalgo	Estado:	Hidalgo.
C.P.:	43060	C.P.	43070

Tipo de transporte

Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:	Jose Antonio Hernandez Hernandez.
X			CURP:	HEHA670405HHGRRN02

Datos del vehículo							
		Marca:	Nissan			Modelo:	2010
Placas:	HL-1095-E	Color:	Rojo/Blanco	Capacidad:	1.5 Ton	Placas del remolque:	—

Ruta a seguir

Atlapexco - Crucero 3 Huasteras - Su destino San Felipe Orizatlan

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:	N/A			
Folio de dictamen de prueba	TB:	N/A	BR:	N/A
Folio de constancia de Hato Libre	TB:	N/A	BR:	N/A
Otros:				

Movilización de animales

# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:
(300)	Aves	Granja		

Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:
—	—

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida

Esta guía ampara número/letra: Trescientos pollos de granja

AUTORIDAD

Jose Antonio Hdez Hdez.
Nombre y firma propietario

Nancy A. Hdez Salazar.
Nombre cargo y firma

Asociac. Ganadera Local General Atlapexco Hidalgo
Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.